enka

EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva tuvo conocimiento de los candidatos que Grupo Sura presentará a consideración de la asamblea ordinaria de accionistas de marzo de 2025 para conformar la Junta Directiva de la sociedad.

De conformidad con la revisión de las hojas de vida presentadas para los nuevos miembros propuestos, la Junta confirma que los candidatos cumplen los perfiles profesionales y personales identificados como convenientes.

Además, de las declaraciones de independencia que cada candidato efectúa en su carta de aceptación de la nominación como candidato, la Junta encuentra que todos los candidatos cumplen los criterios de independencia exigidos y así mismo que los candidatos son independientes respecto de la Junta Directiva como órgano.

De otro lado, la Junta Directiva no evidencia incompatibilidades o inhabilidades que puedan afectar a los candidatos para ejercer sus cargos, en caso de ser elegidos como miembros de la Junta Directiva.